

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-25000-19-1688-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1688

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	559,630.1
Muestra Auditada	471,656.7
Representatividad de la Muestra	84.3%

Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron 738,793.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 184,698.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 554,095.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 64,733.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 59,198.0 miles de pesos, se incluirán en las auditorías integrales con números 1704 y 1706 practicadas a la Universidad Autónoma de Occidente y a la Universidad Autónoma de Sinaloa con la finalidad de evitar la duplicidad de importes, las cuales recibieron recursos por 25,555.9 miles de pesos y 33,642.1 miles de pesos, respectivamente.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Sinaloa fue de 559,630.1 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 494,897.0 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 64,733.1 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 471,656.7 miles de pesos, que representaron el 84.3% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Sinaloa	559,630.1	317,189.6	177,707.4	140,020.4	37,687.0	64,733.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sinaloa.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El instituto formalizó el código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 07 de septiembre del 2020.

El instituto estableció formalmente códigos de conducta para todo el personal de la institución, que fue publicado el 30 de diciembre de 2022. El instituto formalizó el Programa de Trabajo Capacitación OICE 2022 número D.G.01.067.2022 y el Curso Administración de Riesgos, donde se incluyeron temas tales como la ética e integridad; control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales.

El instituto no estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.

El instituto no informó a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución.

Administración de Riesgos

El instituto estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Programa Operativo Anual 2022.

El instituto contó con un Comité de Control y Desempeño Institucional. El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante la herramienta Matriz de Administración de Riesgos Institucionales.

El instituto no informó a alguna instancia, órgano de gobierno, o a la instancia de control interno correspondiente la situación de los riesgos y su atención.

Actividades de Control

El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

El instituto contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.

El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

El instituto no contó con un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.

El instituto no contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.

Información y Comunicación

El instituto contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

El instituto contó con un Informe Anual de Control Interno, mediante el cual se informó periódicamente al titular de la institución, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.

El instituto cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.

Supervisión

El instituto evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

El instituto realizó autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento durante 2022, donde se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias.

El instituto realizó auditorías internas en el ejercicio 2021 de los principales procesos sustantivos.

El instituto no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, para verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 554,095.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 64,733.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 178.2 miles de pesos; asimismo, transfirió al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 64,733.1 miles de pesos.

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa transfirió, en los plazos establecidos y a las cuentas bancarias productivas y específicas de los organismos ejecutores del gasto, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 554,095.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 190.0 miles de pesos, por lo que quedó pendiente por reintegrar a la Tesorería de la Federación 204.0 miles de pesos.

Adicionalmente, de los recursos transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa de los componentes de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 15,358.6 miles de pesos y 81,526.3 miles de pesos, el instituto transfirió a la

Universidad Autónoma de Sinaloa y a la Universidad Autónoma de Occidente los recursos asignados por 33,642.1 miles de pesos y 25,555.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 152.5 miles de pesos y 31.3 miles de pesos, respectivamente.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 554,095.0 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 394.0 miles de pesos generados en sus cuentas bancarias, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 554,095.0 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior; así como los rendimientos financieros por 13,448.2 miles de pesos generados en sus cuentas bancarias y los rendimientos financieros que le fueron transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa por 190.0 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los recursos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 64,733.1 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro, así como los rendimientos financieros por 178.2 miles de pesos.

8. El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa registró presupuestal y contablemente los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples que le fueron transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa por 64,733.1 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, se registraron los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 415.3 miles de pesos.

9. El Gobierno del Estado de Sinaloa ejerció recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 494,891.8 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 406,918.4 miles de pesos, se comprobó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, registraron presupuestal y contablemente las erogaciones realizadas con los recursos del fondo, las cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en

cuenta de los beneficiarios, se canceló la documentación con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

10. El Gobierno del Estado de Sinaloa al 31 de diciembre de 2022, ejerció recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 por 5,685.8 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 4,947.9 miles de pesos, se comprobó que el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa registró presupuestal y contablemente las erogaciones, las cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, los pagos se realizaron de manera electrónica y la documentación se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

11. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,351 comprobantes fiscales, por un monto de 349,013.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 327,229.7 miles de pesos correspondieron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, y 21,783.4 miles de pesos al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

12. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 317,185.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 10,120.4 miles de pesos, por lo que el monto ascendió a 327,305.5 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares, asistencia alimentaria y asistencia social mediante 32 proyectos, que en su conjunto atendieron a un total de 184,931 beneficiarios.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa	Beneficiarios atendidos	Presupuesto ejercido
Desayunos Escolares	89,680	127,979.2
Menores de 2 a 5 años no escolarizados	720	24,351.8
Personas de atención prioritaria	1,211	51,900.7
Asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres	15,565	55,027.2
Otros programas alimentarios	70,773	38,899.3
Subtotal programas alimentarios	177,949	298,158.2
Medicamento y material de curación a internos del DIF Sinaloa	351	4,502.7
Programa de salud y bienestar comunitario	6	2,760.0
Apoyo para pie de casa	30	2,810.2
Cuidando tu salud	2,105	4,386.4
Otros programas de Asistencia Social	4,490	14,688.0
Subtotal programas de asistencia social	6,982	29,147.3
Total	184,931	327,305.5

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

13. El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa ejerció recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 177,706.7 miles de pesos y 5,685.8 miles de pesos, respectivamente, que se destinaron a la construcción de obra civil, a la rehabilitación y la adquisición de mobiliario y equipo para escuelas de nivel básico, media superior y superior.

14. Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron recursos por 738,793.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 184,698.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios y 554,095.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0% fueron ministrados directamente a la entidad federativa de los cuales el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa transfirió 33,642.1 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Sinaloa y 25,555.9 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Occidente, por lo que quedó un monto por ejercer de 494,897.0 miles de pesos.

En relación con los 494,897.0 miles de pesos ministrados directamente, la entidad comprometió al 31 diciembre de 2022, 494,896.3 miles de pesos y pagó 196,496.4 miles de pesos que representaron el 39.7% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 494,891.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.7 miles de pesos y no ejercidos por 4.5 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 5.2 miles de pesos, de los cuales 0.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 4.5 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13,658.4 miles de pesos, se ejercieron 13,297.1 miles de pesos en los fines y objetivos del fondo y 230.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que quedaron pendientes de reintegrar 130.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de recursos no pagados y rendimientos financieros no comprometidos por 134,904.41 pesos, más sus cargas financieras por 15,085.59 pesos, lo que hace un monto total reintegrado por 149,990.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-128-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia Social	317,189.6	317,189.6	0.0	317,189.6	86,696.2	230,493.4	230,488.9	4.5	317,185.1	4.5	4.5	0.0
Infraestructura Educativa Básica	140,020.4	140,020.0	0.4	140,020.0	101,323.8	38,696.2	38,696.2	0.0	140,020.0	0.4	0.4	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	6,697.4	6,697.4	0.0	4,115.8	4,115.8	2,581.6	2,581.6	0.0	6,697.4	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	30,989.6	30,989.3	0.3	4,360.6	4,360.6	26,628.7	26,628.7	0.0	30,989.3	0.3	0.3	0.0
Subtotal	494,897.0	494,896.3	0.7	465,686.0	196,496.4	298,399.9	298,395.4	4.5	494,891.8	5.2	5.2	0.0
Rendimientos financieros	13,658.4	13,297.1	361.3	13,297.1	10,120.4	3,176.7	3,176.7	0.0	13,297.1	361.3	361.3	0.0
Total	508,555.4	508,193.4	362.0	478,983.1	206,616.8	301,576.6	301,572.1	4.5	508,188.9	366.5	366.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 366.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 192.0 miles de pesos con base en la normativa, 39.6 de manera extemporánea por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 134.9 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	5.2	0.0	4.5	0.7
Rendimientos financieros	361.3	192.0	130.4	38.9
Total	366.5	192.0	134.9	39.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

15. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 64,733.1 miles de pesos, que generaron 593.5 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 88,170.7 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 1,266.4 miles de pesos y se identificaron depósitos por 302.0 miles de pesos, por lo que el monto ascendió a 155,065.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 32,240.3 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de 122,825.4 miles de pesos

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples de ejercicios anteriores por 10,979.3 miles de pesos, por lo que el saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 111,846.1 miles de pesos, con lo que no se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021	Recurso identificado en cuentas de cheques y de inversión	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura educativa años anteriores (capital)	85,899.0	302.0	86,201.0	37,533.8	48,667.2
Infraestructura educativa años anteriores (rendimientos)	2,271.7	1,266.4	3,538.1	0.0	3,538.1
Subtotal remanentes ejercicios fiscales anteriores	88,170.7	1,568.4	89,739.1	37,533.8	52,205.3
Infraestructura educativa 2022 (capital)	0.0	64,733.1	64,733.1	5,685.8	59,047.3
Infraestructura educativa 2022 (rendimientos)	0.0	593.5	593.5	0.0	593.5
Subtotal remanentes 2022	0.0	65,326.6	65,326.6	5,685.8	59,640.8
Total	88,170.7	66,895.0	155,065.7	43,219.6	111,846.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

2022-A-25000-19-1688-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto y Ficha de indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera reportada contó con la calidad y congruencia requeridas.

17. El Gobierno del Estado de Sinaloa contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet; asimismo, durante el ejercicio fiscal 2021, se les realizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa una evaluación específica de desempeño a los recursos del fondo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones, dos efectuadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa por 7,146.4 miles de pesos y cuatro por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa por 9,644.7 miles de pesos, se comprobó que la contratación de estudios médicos, la adquisición de insumos para proyectos comunitarios y el equipamiento especializado de laboratorios y talleres se adjudicaron de conformidad con la normativa y mediante el procedimiento de licitación pública y por invitación a cuando menos tres personas, que consideraron los montos máximos autorizados; además, las adjudicaciones contaron con la convocatoria, las invitaciones a proveedores, las bases de licitación, las juntas de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas y los fallos correspondientes; asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa formalizó dos convenios marco de colaboración con Diconsa, S.A. de C.V., por un monto de 301,048.4 miles de pesos, los cuales fueron autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa mediante el acta número 01/2022.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 PROCESOS DE LICITACIÓN DE ADQUISICIONES (MUESTRA DE AUDITORÍA)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Importe del contrato	Concepto
Licitación pública Invitación a cuando menos tres personas	SDS/051/2022	4,386.4	Realización papanicolau, ultrasonido y tomografías
Invitación a cuando menos tres personas	SDS 021-2022	2,760.0	Adquisición de material de papelería
Subtotal		7,146.4	
Licitación pública	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-UTESC-024-2022	314.3	Equipamiento especializado para laboratorios y talleres
Licitación pública	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-UTESC-025-2022	8,074.9	Equipamiento especializado para laboratorios y talleres
Licitación pública	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-UTESC-026-2022	1,135.1	Equipamiento especializado para laboratorios y talleres
Licitación pública	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-UTESC-027-2022	120.4	Equipamiento especializado para laboratorios y talleres
Subtotal		9,644.7	
Adjudicación directa	CCV/546/2022	127,835.1	Desayunos escolares modalidad fría
Adjudicación directa	CCV/547/2022	173,213.3	Despensas y mercancías a granel
Subtotal		301,048.4	
Total		317,839.5	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones proporcionados por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Asimismo, los servicios y bienes adquiridos se formalizaron de conformidad con la normativa, mediante los contratos y convenios antes citados, y se entregaron las garantías de cumplimiento y de los anticipos otorgados; además, los bienes se entregaron por los proveedores al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa de conformidad con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

19. Con la revisión de expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por un monto de 33,652.5 miles de pesos, por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, se comprobó que se adjudicaron nueve contratos mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados; además, se contaron con las convocatorias, las bases de licitación, las juntas de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas y los fallos correspondientes.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Importe del contrato	Concepto
Licitación pública	ISIFE-FAM-R-FAM-LPE-UAIM-120-2022	4,356.4	Construcción en Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
Licitación pública	ISIFE-FAM-LPE-COBAES-221-2022	2,506.5	Construcción en Colegio de Bachilleres número 96
Licitación pública	ISIFE-FAM-LPE-UTEC-373-2022	2,250.0	Rehabilitación en Universidad Tecnológica de Culiacán
Licitación pública	ISIFE-FAM-LPE-UPVE-372-2022	4,500.0	Construcción en Universidad Politécnica del Valle de Évora
Licitación pública	ISIFE-FAM-SEC-LPE-042-2022	4,034.4	Rehabilitación en Secundaria número 30
Licitación pública	ISIFE-FAM-SEC-LPE-043-2022	1,862.2	Rehabilitación en Secundaria Profa. Emilia Obeso López
Licitación pública	ISIFE-FAM-LPE-UPVE-166-2022	2,269.0	Construcción en Universidad Politécnica del Valle de Évora
Licitación pública	ISIFE-FAM-LPE-EPR-087-2022	4,108.5	Rehabilitación en Primaria Severiano Moreno
Licitación pública	ISIFE-FAM-LPE-EPR-164-2022	7,765.5	Construcción en Primaria Sixto Osuna
	Total	33,652.5	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

20. Con la revisión de expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por un monto de 6,633.0 miles de pesos, por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, se comprobó que se adjudicaron cuatro contratos mediante el procedimiento de adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos autorizados; no obstante, no se proporcionó el escrito firmado por el comité de obras de la institución responsable de la contratación de los trabajos en los que se acreditaran los criterios de eficacia, eficiencia y honradez que aseguraran las mejores condiciones para el estado.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Importe del contrato	Concepto
Adjudicación directa	ISIFE-FAM-ADE-EPR-010-2022	1,626.2	Rehabilitación general de la Escuela Primaria Jaime Nuno
Adjudicación directa	ISIFE-FAM-ADE-TVS-090-2022	1,672.6 777	Construcción en Telesecundaria Federalizada número 364
Adjudicación directa	ISIFE-FAM-ADE-CAM-131-2022	1,660.5	Rehabilitación en Centro de Atención Múltiple número 21
Adjudicación directa	ISIFE-FAM-ADE-EPR-140-2022	1,673.7	Rehabilitación en Primaria Roberto Medina Salazar
	Total	6,633.0	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los dictámenes de excepción a la licitación, que acreditaron los criterios de eficacia, eficiencia y honradez, y que aseguraran las mejores condiciones para el estado, con lo que se solventa lo observado.

21. El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa formalizó los trabajos de construcción y rehabilitación de planteles de educación básica, media superior y superior de conformidad con la normativa y mediante los contratos números ISIFE-FAM-R-LPE-UAIM-120-2022, ISIFE-FAM-LPE-COBAES-221-2022, ISIFE-FAM-LPE-UTEC-373-2022, ISIFE-FAM-LPE-UPVE-372-2022, ISIFE-FAM-SEC-LPE -042-2022, ISIFE-FAM-SEC-LPE-043-2022, ISIFE-FAM-LPE-EPR-087-2022, ISIFE-FAM-LPE-EPR-164-2022, ISIFE-FAM-ADE-EPR-010-2022, ISIFE-FAM-ADE-TVS-090-2022, ISIFE-FAM-ADE-CAM-131-2022 e ISIFE-FAM-ADE-EPR-140-2022.

Adicionalmente, los anticipos y las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizadas mediante las fianzas correspondientes; las obras se ejecutaron de conformidad con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes y se presentaron las actas de entrega-recepción y los finiquitos; además, los anticipos fueron amortizados y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente.

22. El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa formalizó los trabajos de construcción en la Universidad Politécnica del Valle de Évora de conformidad con la normativa y mediante el contrato número ISIFE-FAM-LPE-UPVE-166-2022 por un importe 2,269.0 miles de pesos.

Adicionalmente, se comprobó que el anticipo y las obligaciones a cargo del contratista se garantizaron mediante las fianzas correspondientes; además, la obra se ejecutó de conformidad con los plazos y montos pactados, las modificaciones al contrato estuvieron formalizadas en el convenio correspondiente, se presentó el acta de entrega-recepción y finiquito, y el anticipo fue amortizado; no obstante, no se proporcionaron los números generadores, los croquis, la evidencia fotográfica y las notas de bitácora de los trabajos realizados.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en números generadores, croquis, y evidencia fotográfica de los trabajos realizados del contrato número ISIFE-FAM-LPE-UPVE-166-2022, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión física de los contratos números ISIFE-FAM-LPE-COBAES-221-2022, ISIFE-FAM-LPE-UTEC-373-2022, ISIFE-FAM-SEC-LPE-043-2022, ISIFE-FAM-ADE-CAM-131-2022 e ISIFE-FAM-ADE-EPR-140-2022, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, las obras se encontraron concluidas y en funcionamiento; asimismo, se comprobó mediante el análisis de las fotos georreferenciadas de los contratos números ISIFE-FAM-R-

LPE-UAIM-120-2022, ISIFE-FAM-LPE-UPVE-166-2022, ISIFE-FAM-LPE-UPVE-372-2022, ISIFE-FAM-SEC-LPE-042-2022, ISIFE-FAM-LPE-EPR-087-2022, ISIFE-FAM-LPE-EPR-164-2022, ISIFE-FAM-ADE-EPR-010-2022 e ISIFE-FAM-ADE-TVS-090-2022, que las obras se encontraron terminadas y tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos y con las estimaciones seleccionadas, y se contó con el acta de entrega-recepción correspondiente.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

24. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación.

25. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por medio de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, realizó visitas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, de la cual se establecieron ocho compromisos; no obstante, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa no acreditó el avance en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-128/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 149,990.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 149,990.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 15,085.59 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 471,656.7 miles de pesos que representó el 84.3% de los 559,630.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió 494,896.3 miles de pesos y pagó 196,496.4 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023, ejerció 494,891.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.7 miles de pesos y no ejercidos por 4.5 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 5.2 miles de pesos, de los cuales 0.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 4.5 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13,658.4 miles de pesos se ejercieron 13,297.1 miles de pesos en los fines y objetivos del fondo y 230.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 130.4 miles de pesos se quedaron pendientes de reintegrar.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 134.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, más sus cargas financieras por 15.1 miles de pesos, lo que hace un monto total reintegrado por 150.0 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones

Múltiples, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera reportada contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/771/2023 del 12 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 15 se considera como no atendido.

1 legajo, 1 CD
- 1 copia -



Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/771/2023

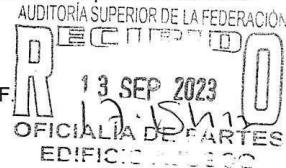
ASUNTO: Se remite información solicitada auditoría 1688

Culiacán, Sinaloa, a 12 de septiembre de 2023.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la A.S.F.

Presente.



Hago referencia al oficio número AEGF/3051/2023, de fecha 15 de marzo de 2023; mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación emite Orden para realizar auditoría y solicita información y/o documentación relacionada con el "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", auditoría 1688, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022.

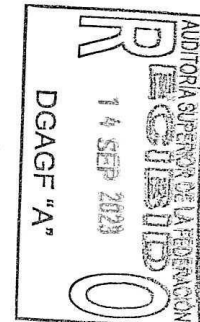
Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en los artículos 3°, 8° 16 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° párrafo segundo; 11, 15 fracción XII y 27 fracciones I, VIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XXXVI y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación designado mediante el oficio número 00319/2023; tengo a bien, remitir a usted, copia certificada de los siguientes oficios:

1. **DI 330/2023**, de fecha 11 de septiembre de 2023, signado por Ing. Joaquín Omar Murrieta Castro, Directora de Infraestructura del ISIFE, mediante el cual presenta información y documentación para la atención del resultado núm. 40 de la solicitud antes mencionada, se envía en 139 (ciento treinta y nueve) hojas simples.
2. **D.A.154/2023**, de fecha 12 de septiembre de 2023, signado por Lic. Hernando Franco Gómez, Directora Administrativo del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), mediante el cual presenta información y documentación para la atención de los resultados núm. 20 y 21 de la solicitud antes mencionada, se envía **01 (uno) disco magnético certificado**.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- C.P. Guillermo Cortez Ortega, Director de Auditoría de la ASF. Presente
C.c.p.- Dra. Alejandra Miranda Félix, Directora General del DIF Sinaloa. Presente
C.c.p.- Archivo.
CPGJLE**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, 49, párrafos primero y segundo, y 52.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, cláusulas primera y décima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.